

RESOLUCIÓN N. 095
21 de diciembre de 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PARA LA EMPRESA DE
DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL
DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA
EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO
CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE
2014”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado mediante decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, y demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, expedido por su Junta Directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

1. Que mediante. Acuerdo 007 del 30 de abril del 2022, el Concejo Municipal aprobó la transformación del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, IDM en la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, empresa industrial y comercial del Estado.
2. Que el artículo 354 de la Constitución Política, le asigna al Contador General de la Nación las funciones de “uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”.
3. Que de conformidad con lo preceptuado en el marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público, expedido mediante resolución 414 del 2014 y sus modificaciones (Resolución 139 de 2015, resolución 663 de 2015 y resolución 466 de 2016, con los respectivos instructivos y anexos técnicos), .por la Contaduría General de la Nación, y el artículo 209 de la constitución nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principio de igualdad moralidad,

RESOLUCIÓN N. 095
21 de diciembre de 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PARA LA EMPRESA DE
DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL
DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA
EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO
CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE
2014”**

eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones,

4. A su vez, este marco normativo se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera expedidas por el International Accounting Standards Board – IASBI-, con el objetivo de proveer información precisa idónea para los usuarios de la información, tales como; accionistas, administración, empleados, Estado, proveedores, clientes, entidades financieras, autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados, generando en debida esencia la transparencia y contabilidad de la información.

5. Los estados financieros de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, constituirán una representación estructurada de su situación financiera, del rendimiento financiero y sus flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

6. Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

7. Tal como lo señala el anexo de la resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación en los numerales 2.1.1 y 2.1.2, “las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN N. 095
21 de diciembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE 2014”

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar para la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. “EDOS”, el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. resolución 414 de 2014”, el cual hace parte integral de la siguiente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificaciones y/o actualizaciones. El Manual de políticas contables, será actualizado por la Subgerencia Administrativa y Financiera en conjunto con las demás áreas implicadas, según sea el caso, para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación y previo comité de sostenibilidad contable.

ARTIUCULO TERCERO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Director General

PROYECTO | MARTA CONTRERAS CORREA

REVISÓ | PAOLA A. FRANCO DELGADO

APROBO | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIAREZ

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS
MODIFICACIONES
Versión 1 - DICIEMBRE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS Y ALCANCE	3
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos específicos.....	4
2.3	Alcance	4
2.4	Documento de referencia	4
3.	PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES.....	5
3.1	Responsables.....	5
3.2	Nuevos hechos económicos	5
3.3	Análisis de la información	6
3.4	Divulgación y actualización de procedimientos	6
3.5	Objetivos de la información financiera	6
3.6	Características cualitativas de la información financiera útil.....	7
3.6.1	Características fundamentales	7
3.6.2	Características de mejora.....	7
3.7	Control interno a las Políticas Contables	8
3.8	Principios de contabilidad pública	8
3.9	Definición, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos que constituyen los estados financieros	9
3.9.1	Definición de los elementos de los estados financieros	10
3.9.2	Reconocimiento de los elementos de los estados financieros	13
3.9.3	Medición de los elementos de los estados financieros	14
3.9.4	Revelación de los elementos de los estados financieros.....	15
4	POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS	16
4.1	ACTIVO	16
4.1.0	Efectivo y equivalentes al efectivo	16

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

4.1.1	POLITICA OPERATIVA EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	22
4.1.2	INVERSIONES	28
4.1.3	POLITICA OPERATIVA INVERSION	33
4.1.4	Cuentas por cobrar	35
4.1.5	POLÍTICA OPERATIVA CUENTAS POR COBRAR	42
4.1.6	Inventarios	44
4.1.7	POLÍTICA OPERATIVA DE INVENTERIOS	49
4.1.8	Propiedad, planta y equipo	50
4.1.9	POLÍTICA OPERATIVA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	62
4.1.10	Activos intangibles	64
4.1.11	POLÍTICA OPERATIVA OTROS ACTIVOS-INTANGIBLES.....	70
4.2	PASIVOS.....	71
4.2.0	Cuentas por pagar	71
4.2.1	Préstamos por pagar	76
4.2.2	POLITICA OPERATIVA CUENTAS POR PAGAR	80
4.2.3	Beneficios a los empleados	84
4.2.4	Beneficios a los empleados a corto plazo	87
4.2.5	Beneficios a los empleados a largo plazo.....	88
4.2.6	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL.....	89
4.2.7	POLÍTICA OPERATIVA BENEFICIOS A EMPLEADOS	91
4.2.8	ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO	92
4.2.9	PROVISIONES.....	93
4.2.10	POLÍTICA OPERATIVA PROVISIONES.....	99
4.2.11	ACTIVOS CONTINGENTES	100
4.2.12	PASIVOS CONTINGENTES	102
4.3	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	105
4.4	AYUDAS GUBERNAMENTALES Y SUBVENCIONES	108
4.4.1	Subvenciones.....	110
4.5	COSTOS Y GASTOS	112
4.6	NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES	114
4.6.1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	114

4.6.2	ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	116
4.7	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO 125	
4.8	CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.....	126
4.9	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	129

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas y procedimientos contables es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Este documento de Políticas Contables de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, tiene como propósito facilitar al el adecuado cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación contenidos en el Nuevo Marco Normativo Contable para Marco Normativo Entidades que no cotizan en un mercado de valores y no captan administran ahorro público, definido por la Contaduría General de la Nación – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - mediante resolución 414 de 2014 la cual contiene: el Marco Conceptual, las Normas específicas para cada uno de los elementos de los estados financieros y el Instructivo 002 de 2014 que fija las pautas para la definición de los saldos iniciales sobre los cuales se aplicarán las políticas contables establecidas de acuerdo con el Marco Normativo.

El propósito de las políticas contables es el de servir de guía para la preparación de la información contable con los atributos definidos como características cualitativas de la información, la cual debe ser útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares. Son usuarios de la información, entre otros: la comunidad y los ciudadanos, cuyo bienestar y convivencia es el objetivo fundamental de las funciones de cometido estatal, quienes, en su condición de contribuyentes y beneficiarios tienen interés en información financiera que les permita conocer la gestión, el uso y la condición de los recursos y el patrimonio públicos. Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social los cuales requieren información financiera para orientar la política pública; coordinar los cursos de acción de las entidades descentralizadas según el interés general y mejorar la gestión eficiente de los recursos públicos. De igual manera, describir las responsabilidades, prácticas contables y formas de desarrollar las principales actividades contables que faciliten la preparación y presentación de la información financiera, así como, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1 Objetivo general.

Definir los criterios contables aplicados por la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios, en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público para las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y normas posteriores.

2.2 Objetivos específicos

- Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas sean vinculados al proceso contable.
- Aplicar los principios e implementar las prácticas contables para reconocer y revelar los activos, pasivos, ingresos y gastos inherentes al proceso contable de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Mantener la sostenibilidad del sistema contable de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Soportar en forma adecuada la toma de decisiones la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas, el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, la destinación, uso y mantenimiento de los recursos con los que cuenta la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

2.3 Alcance

El presente manual de políticas contables es de obligatorio cumplimiento por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, que prepara información financiera para obtener estados financieros de cada periodo a diciembre 31 en paralelo con el plan general de contabilidad pública vigente por la contaduría general de la nación. De acuerdo con el nuevo marco técnico normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y sus modificaciones.

2.4 Documento de referencia

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas que no

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, y del el nuevo marco técnico normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en especial :

- Capítulo VI Numeral 1: Presentación de Estados financieros.
- Capítulo VI Numeral 1.3.2. Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI Numeral 1.3.3. Estado del Resultado Integral.
- Capítulo VI Numeral 1.3.4. Estado de Cambios En El Patrimonio.
- Capítulo VI Numeral 1.3.5. Estado de Flujos de Efectivo.
- Capítulo VI Numeral 1.3.6. Notas a los Estados Financieros.

3. PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES

3.1 Responsables

Para asegurar que las políticas cumplan los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado, se establecen los siguientes responsables de acuerdo con el ámbito de la información contable y financiera:

Formulación: Área Contable y Financiera.

Revisión: Gerencia y Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobación: Gerente

Actualización: Área Contable y Financiera.

Siempre que este manual se refiera a la Alta Gerencia se entenderá a quien esta delegue.

3.2 Nuevos hechos económicos

Todos los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, son responsables de informar al Área Contable y Financiera nuevos hechos económicos que se presenten en desarrollo de los negocios y en general de los hechos que se pudieran generar en cumplimiento de su objeto social, con el objetivo de establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

En el caso que los cambios requeridos obedezcan a cambios en la normatividad adoptada por el Estado Colombiano a través de Contaduría General de la Nación por actualización de la base normativa, o emisión de decretos reglamentarios, es responsabilidad del área contable y financiera advertir a la administración de los cambios requeridos en este manual de políticas contables. Todo cambio en las parametrizaciones en los aplicativos debe ser avalado por la gerencia para efecto del cumplimiento del marco normativo.

En todo caso, toda parametrización que afecte datos contables será evaluada y aprobada para garantizar que se cumpla con el marco normativo, así como las normas tributarias del país, para lo cual se establecerán las conciliaciones contables a que haya lugar.

3.3 Análisis de la información

Corresponde a la Gerencia analizar todas las inquietudes que se presenten en materia contable y tributaria. En caso de que esto origine una nueva política contable se debe informar al área contable y financiera.

3.4 Divulgación y actualización de procedimientos

Es responsabilidad del área contable y financiera de velar por la actualización del manual de prácticas contables, revisión y publicación de los cambios que se le realicen de manera anual, además de promover la observación permanente de las prácticas vigentes en el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos.

3.5 Objetivos de la información financiera

Los funcionarios responsables del proceso de reconocimiento, medición y revelación de los estados financieros deberán asegurar el cumplimiento de sus características y sus principios que garanticen la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera. Cualquier evento o circunstancia que no permita el cabal cumplimiento de estas características y principios, se constituye en un riesgo de índole contable.

La información financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- Determinar la situación financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en un momento determinado.
- Establecer la situación Del endeudamiento y la capacidad de pago de las Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Determinar la capacidad que tiene la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para generar flujos de efectivo.
- Determinar los resultados financieros obtenidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en un determinado lapso o en el periodo contable.
- Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, y los montos y las fuentes de recuperación de estos son apropiados.
- Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de las Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de un periodo a otro.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad.
- Conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

3.6 Características cualitativas de la información financiera útil

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Bajo esta misma característica se deberá garantizar que los saldos contables en bancos coincidan en todo momento con el valor del extracto bancario y, en general, el cumplimiento de las políticas contables aquí incluidas, garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la realidad económica y financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

3.6.1 Características fundamentales

- **Relevancia:** La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.
- **Representación Fiel:** Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

3.6.2 Características de mejora

La información contenida en los estados financieros deberá ser comparable, verificable, oportuna y comprensible para mejorar la relevancia y su representación fiel.

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas,

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil, si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

- **Comparabilidad:** La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.
- **Verificabilidad:** La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.
- **Oportunidad:** Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** la información se clasificará, se caracterizará y se presentará de forma clara y concisa.

3.7 Control interno a las Políticas Contables

Es un proceso que está bajo la responsabilidad de la administración, el cual se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con las características cualitativas de la información contable y financiera, esto es la representación fiel y la relevancia (fundamentales), así como las características de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (de mejora). Este deberá realizarse de acuerdo con el sistema de control interno de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

3.8 Principios de contabilidad pública

La información financiera de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos.

A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso de generación de información. Estas pautas o macro-reglas se conocen Como principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Los principios de contabilidad que observará la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en la preparación de información contable son:

- **Negocio en Marcha:** Se presume que la actividad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre Forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo Contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- **Moneda funcional:** La moneda del entorno económico principal en la que opera la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas es el peso colombiano (COP).

3.9 Definición, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos que constituyen los estados financieros

3.9.1 Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

➤ Activos

Los activos representan recursos controlados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas controla el recurso si puede, entre otros, decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir a terceras personas, el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo

Por su parte, la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control sobre el recurso, por ejemplo, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, la organización no puede reconocer el activo así legalmente sea dueña del mismo.

Los activos que cumplen con los criterios para su reconocimiento se deben clasificar de acuerdo con la intención que tenga la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con dicho recurso; por ejemplo, si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso de la operación, se clasifica como inventarios; si se utiliza para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios, se clasifica como propiedad planta y equipo; si es un inmueble del cual se espera obtener rentas o plusvalías, se clasifica como propiedad de inversión. La intención es el criterio de clasificación de los recursos controlados.

Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, revelarse en notas a los estados financieros. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considera relevante para los usuarios de la información. Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento, en la fecha de presentación de estados

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

financieros, puede ser reconocido en un periodo posterior si, como producto de circunstancias y sucesos posteriores, se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

➤ **Pasivos**

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden proceder de sucesos futuros; así, las rebajas y descuentos futuros por las compras que realizan los clientes y los servicios que se obliga a prestar en programas de fidelización de clientes pueden reconocerse como pasivos.

➤ **Patrimonio**

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo, es necesario que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávits y las reservas.

➤ **Ingresos**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Por lo general, la mayoría de los ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no Corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

➤ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de los gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

➤ **Costos**

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual

tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

3.9.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable. Para reconocer un hecho económico, es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.

➤ Reconocimiento de activos

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

➤ Reconocimiento de pasivos

Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

➤ Reconocimiento de ingresos

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos.

➤ Reconocimiento de costos y gastos

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas se reconocerán al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.

3.9.3 Medición de los elementos de los estados financieros

Para reconocer un elemento en los estados financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad.

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, que se manejaran en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas son los siguientes:

- **Costo:** Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.
- **Valor Razonable:** Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Se considera que existe una transacción ordenada cuando:

- La transacción ha estado expuesta al mercado en un periodo anterior a la fecha de la medición, de tal forma que se tienen en cuenta las actividades de comercialización que son usuales para transacciones que involucran estos activos o pasivos.
- No es una transacción forzada.
- Los participantes del mercado son los compradores y vendedores del mercado principal del activo o pasivo que tienen las siguientes características:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Actúan de manera independiente.

Están debidamente informados, tienen una comprensión razonable del activo o pasivo y utilizan toda la información disponible en la transacción, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida.

Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.

Tienen la voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir, están motivados, pero no obligados de ninguna forma a hacerlo.

- **Valor neto de realización:** según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

3.9.4 Revelación de los elementos de los estados financieros

Las revelaciones se realizarán de conformidad con el estado financiero denominado “Notas a los Estados Financieros” determinado en la Política de Revelaciones de cada componente del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo.

Las revelaciones o notas a los estados financieros son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Se revelará en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros; y
- c) Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.

Las exigencias mínimas de revelación estarán contenidas en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

4 POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para el reconocimiento y medición de las transacciones. Operaciones y hechos para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de manera uniforme para transacciones, hecho y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

4.1 ACTIVO

4.1.0 Efectivo y equivalentes al efectivo

➤ OBJETIVO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tiene como objetivo establecer los Principios de presentación del efectivo, equivalentes de efectivo y describir los requerimientos para la preparación del estado de flujos de efectivo

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

considerando la clasificación de los movimientos del efectivo en actividades de operación, inversión y de financiación.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y equivalentes del efectivo, con que cuenta la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

- Efectivo en caja y bancos, en moneda nacional.
- Equivalentes del efectivo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en la actualidad no posee equivalentes del efectivo. (CDT)
- En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como préstamos bancarios corrientes.
- Esta política se aplicará en el reconocimiento del efectivo y equivalentes de efectivo, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

- Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Capítulo I. Numerales 5-6- 7).
- Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad (Capítulo 2).
- Arrendamientos (Capítulo I Numeral 13).
- Planes y beneficios a empleados (Capítulo II, Numeral 5).

Puesto que su tratamiento contable este contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición,

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

Técnica Referencia

La elaboración de la política contable de efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra regulada en el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Capítulo I: Numeral 1 Inversiones de Administración de liquidez.
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI: Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI: Numeral 1.3.5 Estado de Flujos de efectivos
- Capítulo VI: Numeral 4 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contable y Corrección de Errores

➤ **DEFINICIONES**

- **Efectivo:** comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.
- **Equivalentes al Efectivo:** Esta cuenta está compuesta entre otros por los siguientes rubros: Cheques, debido a que su conversión en efectivo está sujeta a aceptaciones bancarias y el lapso de esta aceptación.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- **Efectivo Restringido:** Corresponde a todos los recursos que se encuentran en poder de la entidad, pero que su utilización concierne a fondos de destinación específica o se encuentran con restricciones judiciales.
- **Efectivo No Restringido:** son todos los recursos destinados para el cubrimiento de las actividades de inversión de capital o de operación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- **Valor Razonable:** es el monto por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

➤ RECONOCIMIENTO

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable/financiera, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tendrá en cuenta para el reconocimiento como Efectivo y Equivalente de Efectivo los recursos cuantificables, controlados que constituyan un medio de pago y que estén disponibles para el desarrollo de actividades inherentes a la entidad, en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Se reconocerá como efectivo los recursos disponibles en las cuentas bancarias que maneja la entidad, propios de dineros trasferidos por El municipio de Dosquebradas y los convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas para realizar pagos con traspaso a pagaduría y consignaciones bancarias que puedan efectuar otros terceros.
- El área de tesorería es responsable del manejo de las cuentas bancarias, está área es la encargada de controlar y realizar una adecuada administración de los recursos situados por El municipio de Dosquebradas y otros terceros.
- **Efectivo de uso restringido:** se considera efectivo de uso restringido los dineros recibidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con destinación específica, que no están disponibles para el uso inmediato, por restricciones legales o económicas.
- Los embargos que se puedan decretar a las cuentas que maneja la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se deben clasificar como efectivo de uso restringido. Si se presente esta situación, el área de Tesorería deberá informar al área de Contabilidad el hecho, indicando la cuenta, valor, fecha y el tercero que demandó, para hacer el registro contable del embargo. Igualmente se debe notificar al área contable una vez se produzca el desembargo de la cuenta bancaria, anexando el documento soporte.
- **Equivalente al efectivo:** corresponde a inversiones a corto plazo que pueda tener la entidad para atender compromisos de pago, con vencimiento igual o inferior a tres meses, y con riesgo insignificante de cambio en su valor.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a un mes desde la fecha de adquisición.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción; es decir se reconocerá el valor del efectivo que verdaderamente sea abonado a las cuentas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional de la entidad (pesos Colombianos \$).
- Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

- La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.
- Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a un mes.
- Consignaciones o abonos recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (recaudos por clasificar) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas identifica el tercero que realizó el abono.
- Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): Al final de cada periodo contable, este tipo de cheques se deben reintegrar a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo, procediendo a anular el respectivo cheque.
- Cheques pendientes por consignar: se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará para cada categoría las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, en el estado de flujo de efectivo, así como los importes significativos del efectivo que no esté disponible para su uso. De los grupos que considere apropiados, tales como:

- Efectivo en caja.
- Cuentas corrientes y de ahorros.
- Equivalentes de Efectivo.
- Inversiones de corto plazo de gran liquidez.
- Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido.

Estos grupos se presentarán de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas vigente definido por la Contaduría General de la Nación y la descripción ahí contemplada.

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente. En el caso de que el efectivo se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, se presentará como un activo no corriente.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas realizará una conciliación entre las cifras del estado de flujos de efectivo y el estado de situación financiera, con el fin de garantizar su equivalencia si son diferentes. También deberá revelar cada uno de los componentes del efectivo y su equivalente, en el estado de flujo de efectivo, así como los importes significativos del efectivo que no esté disponible para su uso. Así mismo deberá presentar un informe que contenga la información antes relacionada de forma comparativa con el año inmediatamente anterior.

➤ **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

Actividades para realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo:

CUENTA DE BANCOS Y CUENTAS DE AHORROS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Se clasificarán como:

- **EFFECTIVO.** El saldo de Bancos o Cuentas de Ahorros debe ser igual a valor en libros; en el caso que existieren partidas conciliatorias, son eliminadas contra resultados y los cheques pendientes de pago como pasivos.
- **EQUIVALENTES DE EFECTIVO.** Se clasificarán dentro de un solo grupo denominado efectivo y equivalentes del efectivo. Se reconocerán los cheques a consignar recibidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

CONTROLES INHERENTES AL EFECTIVO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas deberá efectuar controles que garanticen la relevancia y representación fiel de la información contable a lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública.

Por lo anterior el área de financiera realizará arqueo mensual a la caja menor constituida en La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para garantizar el adecuado manejo del efectivo y fiabilidad de la información mostrada en este rubro.

Al finalizar cada mes el área contable efectuará conciliación bancaria de cada una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para garantizar que los valores registrados en la partida depósitos en instituciones financieras se ajusten a la realidad. Las diferencias que se puedan presentar de los saldos de la partida contable frente a los extractos bancarios suministrados por el área de tesorería se mostrarán en las partidas conciliatorias. El área de contabilidad deberá realizar conciliación de los movimientos registrados en el Sistema de Información Financiera-SIIGO, frente a los valores relacionados en el movimiento diario de las cuentas, suministrado por el área de tesorería en el movimiento diario y realizará los ajustes pertinentes para garantizar que la información revelada sea acorde a la realidad.

4.1.1 POLITICA OPERATIVA EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

➤ ALCANCE

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Determina cada uno de los elementos que forman parte del efectivo y equivalentes de efectivo que consignados en las cuentas corrientes y de ahorro de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, son destinados a pagar obligaciones originadas en el giro normal de las operaciones de la entidad.

Se tendrá en cuenta para el efecto, los momentos transaccionales que tienen efecto en el proceso contable, con la finalidad de apoyar la gestión administrativa y misional de la entidad. En el efectivo y equivalentes al efectivo se efectúan transacciones a través de cuentas bancarias y caja menor.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas crea un fondo de caja menor, mediante resolución por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la Caja Menor; acompañado de documentos que se encuentran ordenados cronológicamente de acuerdo con la fecha de publicación.

CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD

DOCUMENTACION REQUERIDA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS

- Se realizará un análisis del área financiera para determinar las necesidades del proyecto.
- Una vez concluido este estudio y seleccionada la entidad bancaria que mejor se ajuste a dichas necesidades, se procederá a la apertura de una cuenta corriente o de ahorros en dicha entidad.
- Una vez aperturada la cuenta, se iniciará el registro contable en el software SIIGO, específicamente en su módulo de contabilidad. De esta forma, se llevará un control adecuado y organizado de los movimientos financieros del proyecto.

PROCESO DE INGRESO DE RECURSOS A LA ENTIDAD

- Se emite una certificación bancaria para realizar el depósito de los recursos en las entidades con las cuales se tiene proyectos aprobados.
- Una vez que los recursos son recibidos, se reconocen en el software de contabilidad SIIGO.

PROCESO DE EGRESOS DE RECURSOS DE LA ENTIDAD

- Los supervisores radican la cuenta en el área de presupuesto y se lleva a cabo una revisión exhaustiva para asegurarse de que se cumplan todos los requisitos exigidos por el área de contratación.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- El área de presupuesto prepara la orden de pago y la envía al área de contabilidad para su causación.
- Después de revisar y causar la cuenta, el área de contabilidad la radica en el área de tesorería.
- Se registra el egreso correspondiente en el módulo de Tesorería del software SIIGO.
- El pago se realiza a través de una transferencia bancaria.
- Se radica una copia del acta de pago en el área jurídica.
- Por último, se archivan los comprobantes de pago y los soportes correspondientes.

CONTROLES EFECTUADOS POR EL ÁREA FINANCIERA

➤ **LIBROS DE BANCOS**

- Extractos bancarios de las cuentas corrientes de la entidad.
- Extractos bancarios de las cuentas de ahorro de la entidad.
- Movimiento de tesorería.
- Reporte mensual de auxiliar de contabilidad de SIIGO
- Conciliación cuentas bancarias.
- Archivo Movimiento de cuentas bancarias.

AFECTACIÓN DE LA POLÍTICA OPERATIVA DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN EL PROCESO CONTABLE

➤ **RECONOCIMIENTO**

- **Identificación:**
Efectivo y equivalente de efectivo
- **Clasificación:**

Activo - Efectivo
- **Medición inicial:**

Valor de la transacción.
- **Registro:**

111005 cuenta corriente. 5 y 6 Gastos y Costos

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

- **Valuación:**

Se mantiene por el valor de la transacción.

➤ **REVELACIÓN**

- **Presentación Estados Financieros y notas:**

Se presenta en el estado de situación financiera y notas de carácter específico.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CAJA MENOR

➤ **Caja Menor de Gastos Generales.**

- Resolución de constitución de caja menor de gastos generales.
- Formato de necesidad del servicio y solicitud de Disponibilidad del servicio.
- Se radica al área de presupuesto para expedición del certificado de disponibilidad, Registro presupuestal y orden de pago.
- Se radica en el área de Tesorería para la elaboración del comprobante de Egreso de caja menor.
- Se realiza giro a una cuenta institucional a través de pago masivo.

ETAPAS DE LA CAJA MENOR

➤ **CONSTITUCION**

El proceso inicia con el estudio de la necesidad de crear la caja menor, la disponibilidad de recursos para solucionar requerimientos de gastos menores, que deben ser identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

A su vez los gastos deben tener el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables o de imprevistos, que por su naturaleza son necesarios para la buena marcha de la entidad y se deben cubrir de manera inmediata.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Se determina el encargado de la caja menor quien deberá actuar de conformidad con la ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales y disciplinarias a que hubiere lugar.

Una vez aprobado la resolución de caja menor se continúa con el proceso financiero.

La persona encargada de la caja menor tramita la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).

Una vez expedido el acto administrativo de constitución de caja menor, el área de presupuesto registra la creación de caja menor en el Sistema SIIGO y expide el compromiso presupuestal.

El área de contabilidad con base al número del registro presupuestal procede a elaborar y aprobar la cuenta por pagar y su obligación respectiva de la creación de las cajas menor, haciendo uso del Sistema SIIGO.

Se entrega al área de presupuesto quien elabora la orden de pago.

Cuando la persona responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, incapacidad, licencia o comisión, se podrá mediante resolución encargar a otro funcionario de planta de la Entidad de su manejo temporalmente, para lo cual solo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo al recibo y la entrega de la misma, novedad que debe quedar registrada en acta.

El responsable de caja menor atenderá de manera diligente los arqueos de caja menor realizados por el área de contabilidad de la entidad.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para efectos de cumplir con la acusación del gasto y pago de retenciones en la fecha establecida, realiza los reembolsos en las cuantías de los gastos ejecutados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%) lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

El área de contabilidad verificara que se haya realizado una solicitud de reembolso, verificando los documentos presentados que sean los originales y se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número del documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.

ACTIVIDADES DEL PROCESO CAJA MENOR

LEGALIZACION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

SOLICITUD DE RECURSOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Diligenciamiento formato caja menor (adjunta documentos soporte)
Solicitud certificada de disponibilidad presupuestal
Elaboración de registro presupuestal
Aprobación
Elaboración de orden de pago
Causación contabilidad
Radicación en tesorería
Desembolso (reintegro caja menor)

LEGALIZACION DEFINITIVA

Documentos soporte

Hacer llegar los comprobantes de pago de la caja menor, consignaciones de reintegro para el trámite de cierre.

CONTROL CAJA MENOR

Realizar arqueo de caja y conciliaciones como control de efectivo.

➤ CIERRE

El Cierre definitivo de una Caja Menor. Dispone que al final del período contable o cuando se cancele la Caja menor y en concordancia con las normas que la reglamentan, se procede a su registro, lo cual implica para la entidad cumplir el ciclo financiero y efectuar el reintegro de los recursos no utilizados.

CONTROLES EFECTUADOS POR EL ÁREA FINANCIERA

El área de contabilidad verificara que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y que los saldos correspondan. Esta actividad se realiza mediante arqueos.

El área de contabilidad revisara la documentación para las legalizaciones de la caja menor verificando el cumplimiento de los requisitos legales.

AFECTACIÓN DE LA POLÍTICA OPERATIVA DE LA CAJA MENOR EN EL PROCESO CONTABLE

➤ RECONOCIMIENTO

- **Identificación:**
Efectivo y equivalente de efectivo

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- **Clasificación:**

Activo - Efectivo

- **Medición inicial:**

Valor de la transacción.

- **Registro:**

110502 Caja Menor, 111005 Cuenta corriente.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

- **Valuación:**

Se mantiene por el valor de la transacción.

➤ **REVELACIÓN**

- **Presentación Estados Financieros y notas:**

Se presenta en el estado de situación financiera y notas de carácter específico.

4.1.2 INVERSIONES

➤ **OBJETIVO**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las inversiones en asociadas que posee.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

- Esta política contable ha sido elaborada con base en las inversiones en asociadas, con que cuenta la entidad a la fecha de emisión de la misma.
- Esta política será actualizada en el caso que las normas aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.
- Se excluyen del alcance de esta política:
Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Capítulo I, numerales 5-6-7).
- Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad (Capítulo II Numeral 2).

Puesto que su tratamiento contable este contenido de acuerdo con las instrucciones del nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **DEFINICIONES**

- Activo Financiero: es cualquier activo que posea una de las siguientes formas: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra empresa; un derecho contractual y un contrato que será liquidado o podrá serlo, utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.
- Inversiones de Administración de Liquidez: Son los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.
- Instrumentos de Patrimonio: Son títulos que le otorgan a su tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.
- Instrumentos de deuda: Son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.
- Influencia significativa: Es la potestad de la empresa inversora para intervenir en las decisiones de la política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.
- Costo de transacción: son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de Administración de Liquidez (como honorarios, comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la

adquisición de la Inversión).

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera, será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

El área financiera, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la norma de información financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de inversiones en asociadas se encuentra regulada mediante el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Capítulo I Numeral 1.: Inversiones de Administración de Liquidez.
- Capítulo I Numeral 16.: Deterioro del Valor De Los Activos.
- Capítulo VI Numeral 1.3.2.: Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI Numeral 1.3.5.: Estado de Flujos de efectivos.
- Capítulo VI Numeral 1.: Presentación de Estados Financieros.
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá las inversiones de administración de liquidez, como un instrumento financiero cuando las inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

Las inversiones de administración de liquidez que quedan dentro de esta política son:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Inversiones en instrumentos de renta fija.
- Inversiones de patrimonio en entidades no Controladas.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá las inversiones de administración de liquidez inicialmente al costo, los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

Las inversiones de Administración de Liquidez se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como un ingreso, con base en los criterios de la norma de ingresos de actividades ordinarias.

Las inversiones en instrumentos de renta fija se medirán posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

➤ **DETERIORO**

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se determinará al final de periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Las inversiones en títulos de deuda serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de que las mismas se estén deteriorando como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

➤ **REVELACIONES**

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos en el resultado, el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelarán los factores que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas haya considerado para determinar el deterioro.

Cuando se haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoras como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si se han transferido las inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará para cada clase de estas inversiones:

- la naturaleza de las inversiones transferidas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- los riesgos y ventajas inherentes a los que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas continúe expuesta.
- el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas continúe reconociendo.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

4.1.3 POLITICA OPERATIVA INVERSION

Para determinar los elementos que forman parte de las inversiones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en sus asociadas, se deben considerar las transacciones contables que tienen efecto en el proceso de inversión. Estos elementos pueden incluir:

1. Capital social: Es el aporte inicial de los accionistas para la creación de la asociada.
2. Inversiones en acciones: Es la cantidad de dinero que la empresa ha invertido en la compra de acciones de la asociada.
3. Reservas: Es el resultado de las ganancias obtenidas por la asociada, que no se han distribuido entre los accionistas como dividendos, y que se mantienen en la empresa para ser utilizadas en futuras inversiones.
4. Participaciones en fondos de inversión: La empresa puede tener inversiones en fondos de inversión que a su vez invierten en otras empresas.
5. Activos fijos: La empresa puede haber invertido en activos fijos de la asociada, tales como maquinarias, equipos, inmuebles, entre otros.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Es importante que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas registre adecuadamente estas inversiones en sus estados financieros y mantenga un seguimiento constante de las transacciones que se realicen con sus asociadas, con el objetivo de mantener un adecuado control y gestión de su inversión.

➤ **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Acto administrativo para la adquisición de la inversión.
- Documento constitutivo de la inversión.

➤ **ACTIVIDAD DEL PROCESO**

- **Acto administrativo para la adquisición de la inversión.**

Solicitud de CDP y COMPROMISO.
Cuenta por pagar, Obligación, orden de pago.

- **Documento constitutivo de la inversión.**

Certificación accionaria.

➤ **GESTION**

Esta transacción tiene como objetivo registrar en el sistema las inversiones que han sido aprobadas a través de un acto administrativo, después de haber recibido el documento que constituye la inversión. Es decir, se crea una cuenta de inversión y se establece la relación con el tercero correspondiente.

Al final de cada período contable (anualmente), el área contable solicitará la certificación accionaria de la entidad en la cual se realizó la inversión. Esto permitirá verificar la información relacionada con la inversión y asegurarse de que los saldos registrados en la contabilidad coincidan con los saldos en la entidad en la que se invirtió.

CONTROLES EFECTUADOS POR EL ÁREA FINANCIERA

La tarea del área de contabilidad consiste en verificar la validez de las operaciones realizadas, asegurándose de que estén debidamente sustentadas y documentadas, así como de que los registros se hayan realizado en el momento oportuno y que los saldos

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

de las cuentas sean coherentes y precisos. Esto permite mantener una gestión financiera eficiente y asegurar que la información contable sea confiable y precisa.

AFECCIÓN DE LA POLÍTICA OPERATIVA DE INVERSIÓN EN EL PROCESO CONTABLE

➤ **RECONOCIMIENTO**

- **Identificación:**
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial
- **Clasificación:**

Activo - Inversiones
- **Medición inicial:**

Valor de la transacción.
- **Registro:**

123004 sociedades en economía mixta, 111005 Cuenta corriente.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

- **Valuación:**

Se mantiene por el valor de la transacción.

➤ **REVELACIÓN**

- **Presentación Estados Financieros y notas:**

Se presenta en el estado de situación financiera y notas de carácter específico.

4.1.4 Cuentas por cobrar

➤ **OBJETIVO**

Establecer los principios de las políticas requeridas para el manejo contable y financiero de las cuentas por cobrar en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, estableciendo los criterios a tener en cuenta para su reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

Esta política ha sido elaborada para aplicar lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros de las cuentas por cobrar de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas representado en:

- Otras cuentas por cobrar.
- cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Cuentas por cobrar a trabajadores.
- sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera, será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

El área financiera, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la norma de información financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de cuentas por cobrar se encuentra regulada mediante el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Capítulo I Numeral 2.: Cuentas por cobrar.
- Capítulo I Numeral 16.: Deterioro del Valor De Los Activos.
- Capítulo VI Numeral 1.: Presentación de Estados Financieros.
- Capítulo VI Numeral 1.3.2.: Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI Numeral 1.3.5.: Estado de Flujos de efectivos.
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ **DEFINICIONES**

- **Deudores**

Los Deudores son activos financieros, que representan derechos a exigir el pago de una suma, en efectivo o con otro instrumento financiero, surgida a raíz de sucesos pasados y como consecuencia del cumplimiento de un contrato.

Son las personas naturales o jurídicas que adeudan a la empresa cuentas por cobrar. El deudor es el “sujeto pasivo” de la relación, porque sobre él recaen los pasivos de la obligación.

- **Activos financieros**

Un activo financiero es un activo intangible materializado en un título o simplemente en una anotación contable, por el que el tenedor de la cuenta por cobrar adquiere el derecho a recibir un ingreso futuro de parte del obligado a pagar.

Un activo financiero, puede ser:

- Un derecho contractual para recibir efectivo u otros activos financieros.
- Un derecho contractual para intercambiar instrumentos financieros con otras entidades, bajo condiciones que son potencialmente favorables.
- Un instrumento de capital en otra entidad (acciones o cuotas de interés social)
- Un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la entidad, y en función del cual la entidad está o puede estar obligada a recibir un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Se consideran para la norma los créditos por operaciones comerciales, que son originados por la venta de bienes y prestación de servicios y los créditos por operaciones no comerciales con terceros (empleados y socios).

- **Cuentas por cobrar de corto plazo**

Están constituidas por las cuentas por cobrar cuyo plazo de vencimiento para los pagos está entre 0 y 12 meses.

- **Cuentas por cobrar de largo plazo**

Están constituidos por cuentas por cobrar cuyo plazo de vencimiento de los pagos es mayor a un año (12 meses).

- **Deterioro de valor**

Una cuenta por cobrar está deteriorada cuando el valor en libros es superior al valor estimado de recuperación.

- **Reconocimiento**

Se reconocerán de acuerdo a los términos definidos en la presente política como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio que se origina por transferencias o firma de convenios con el municipio de Dosquebradas y firma de convenios con terceros para su ejecución y desarrollo.

Las cuentas por cobrar se reconocen al momento en que el usuario haya originado el derecho de cobro a favor de la empresa frente a terceros por firma de convenios o transferencias del municipio de Dosquebradas. También se reconocerán las cuentas por cobrar originadas por deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas, rendimientos financieros y títulos judiciales constituidos por orden judicial entre otros.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas clasificará sus cuentas por cobrar en alguno de los rubros antes mencionados o en un rubro nuevo si fuere

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

necesario, restringiendo al máximo el uso de la cuenta otras cuentas por cobrar, deudores varios u otros deudores.

En otras cuentas por cobrar, el reconocimiento se realiza en el momento en que un tercero adquiere la obligación de pagar por cualquier concepto que implique el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Algunos de los hechos económicos y áreas que gestionan y deben informar a la oficina de Contabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, son los siguientes:

- Transferencias del Municipio de Dosquebradas
- Firma de convenios con el Municipio de Dosquebradas o terceros
- Incapacidades médicas adeudadas a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas por parte de las EPS.
- Constitución de títulos por embargo judicial originados en fallos definitivos a favor de la empresa, Gestión realizada en informada por el área de Jurídica.
- Otros derechos tales como cobro de reintegros, devoluciones y ventas por baja de activos.

➤ **CLASIFICACIÓN**

Las cuentas por cobrar en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se clasificarán en las categorías de costo que corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas instaurará como medición inicial las cuentas por cobrar clasificadas al costo. Las que se medirán por el valor de la transacción.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

Con posterioridad al reconocimiento, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas clasificara las cuentas por cobrar al costo manteniéndolas por el valor de la transacción.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá separadamente, Como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

- Si la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar.
- Si la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
- Si la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.

La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

➤ **REVELACIONES**

En los estados financieros se presentará la siguiente información:

- Relación detallada o por categorías de cada tipo de cuentas por cobrar reconocidas al finalizar el periodo contable.
- Evolución y comportamiento de las cuentas por cobrar comprándola con el periodo contable anterior.

➤ **CONTROLES A LAS CUENTAS POR COBRAR**

La oficina de contabilidad llevará a cabo un proceso de conciliación para garantizar la exactitud de los saldos registrados en las cuentas por cobrar. Este proceso implica comparar el saldo contable de las cuentas por cobrar registradas mensualmente con los datos registrados mensualmente por los responsables del área de cartera. De esta manera, se asegura que los registros contables estén en concordancia con los registros de la cartera y se puedan detectar y corregir cualquier discrepancia o inconsistencia.

➤ **DETERIORO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una cuenta por cobrar cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

Al final de cada período sobre el que se informa se evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas evaluará la existencia del deterioro en las cuentas por cobrar, realizando anualmente un análisis de cartera por edades, estableciendo las cuentas por cobrar vencidas, que a su vez el área de cartera verificará y procederá a hacer la gestión de cobro.

Todas aquellas cuentas por cobrar mayores a 360 días que se estime en la evaluación del área de cartera un deterioro se reclasificaran, a la cuenta de deterioro. Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables (deterioro) a la fecha de los estados financieros de acuerdo con la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés del mercado de los test del banco de la república.

Esta diferencia será calculada por el área de cartera o a falta de esta area, se ara por el área contable de acuerdo con la probabilidad de cobro estimada, basados en la experiencia del negocio.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, se revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

➤ **No abra deterioro si las cuentas por cobrar cumplen con las siguientes razones:**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Si las Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, por el contrario, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.

Si las cuentas por cobrar de manera individual y global no han sido significativas frente al valor total de los Activos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, lo cual significa que la evaluación de indicios objetivos de deterioro junta con la estimación del valor deteriorado, podría resultar de mayor costo que el valor mismo de las cuentas por cobrar.

4.1.5 POLÍTICA OPERATIVA CUENTAS POR COBRAR

➤ ALCANCE

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas obtiene cuentas por cobrar como resultado de sus actividades y espera recibir un flujo futuro de efectivo o equivalentes al efectivo. Los montos adeudados por transferencias, convenios u otros conceptos son depositados en la cuenta de la empresa, y el tesorero realiza la imputación de ingresos y los registra en el sistema SIIGO. Posteriormente, la oficina de contabilidad deberá verificar que estos registros contables coincidan con los valores registrados en contabilidad mediante una conciliación de cuentas por cobrar.

Documentación requerida para la acusación de los contratos o convenios:

- Contrato o convenio firmado.

Actividades del proceso

➤ CAUSACIÓN

En primer lugar, se realiza el registro de la cuenta por cobrar mediante la inclusión de las transferencias del Municipio y los contratos o convenios firmados con terceros requeridos por el sistema SIIGO. Luego, el área de presupuesto se encarga de imputar los ingresos provenientes de estas transferencias, contratos o convenios. Posteriormente, el área de contabilidad elabora una conciliación mensual para verificar lo que se ha causado en la cuenta por cobrar, en relación a los documentos fuente generados por la imputación de ingresos en el sistema SIIGO, realizando ajustes en los valores y cuentas contables según sea necesario. Finalmente, estos ingresos deben ser conciliados con el área de presupuesto.

Documentación requerida para las incapacidades:

- Reporte de incapacidades del mes generado por el área de nómina

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Reporte explicativo de los reintegros del mes generados por el área de nómina

Actividades del proceso

➤ CAUSACIÓN INCAPACIDADES

Al final de cada mes, el departamento de nómina envía a contabilidad un informe de las incapacidades pendientes de pago que las EPS adeudan a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para que sean registradas en el sistema SIIGO y conciliadas.

Se procede a registrar la cuenta por cobrar con los terceros de las EPS requeridos por el sistema SIIGO en relación al pago de incapacidades del personal.

Durante el mes, el departamento de tesorería presenta informes a contabilidad y presupuesto sobre los valores de las incapacidades que ya han sido consignadas.

El departamento de presupuesto realiza la imputación de los reintegros correspondientes.

Contabilidad procede a elaborar una conciliación mensual de los montos adeudados por las EPS por dichas incapacidades, comparando los documentos generados por la imputación de ingresos en el sistema SIIGO y ajustando los valores y cuentas contables según sea necesario. Estos ingresos deben ser conciliados con el departamento de presupuesto.

➤ RESPONSABLES

Área de cartera, Área de nómina y prestaciones, área de presupuesto, Tesorería, área de contabilidad.

Afectación de la política operativa en el proceso contable

➤ RECONOCIMIENTO

- Identificación Cuentas por cobrar pago por cuenta de terceros.
- Clasificación: Se clasifica como categoría del costo, Activo, cuentas por cobrar.
- Medición inicial: Por el valor de la transacción.

➤ MEDICIÓN POSTERIOR

- Valuación: Se mantiene por el valor de la transacción.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Registro de ajustes contables: Ajustes por diferencias entre el valor causado y el valor recibido.

➤ **REVELACIÓN**

- Presentación de estados financieros y notas a los estados Financieros Se afectan los estados de situación financiera de resultados y notas de carácter específico.

4.1.6 Inventarios

➤ **OBJETIVOS**

Es de definir las políticas requeridas para el manejo contable y financiero de los Inventarios en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, estableciendo los criterios a tener en cuenta para su reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

Esta política ha sido elaborada para aplicar lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros de los inventarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas representado en:

- Mercancías en existencia (Terrenos) adquiridos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para el desarrollo de su actividad comercial.

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera, será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia con el área financiera, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la norma de información financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de Inventarios se encuentra regulada mediante la Resolución 414 de 2014, en particular los siguientes Capítulos:

- Capítulo I Numeral 9.: Inventarios.
- Capítulo I Numeral 16.: Deterioro del Valor De Los Activos.
- Capítulo VI Numeral 1.: Presentación de Estados Financieros.
- Capítulo VI Numeral 1.3.2.: Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI Numeral 1.3.5.: Estado de Flujos de efectivos.
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ **DEFINICIONES**

- **Inventarios**

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

- **Deterioro del valor**

Son los movimientos que se presentan en los inventarios originados por la práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, o por circunstancias tales como obsolescencia o daño físico, las cuales generen una pérdida en el inventario.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de los inventarios es superior a su valor recuperable.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, de transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

De acuerdo con los términos definidos en la presente política la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tendrá en cuenta para el reconocimiento de una partida Como Inventarios el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que Sean bienes tangibles.
- Que se tengan para ser vendidos en el curso normal de las operaciones.
- Que estén en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de la prestación de servicios
- Que sean resultado de sucesos pasados.
- Que puedan generar beneficios económicos en el futuro.
- Que sean recursos controlados por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.
- Que tengan un costo que se pueda medir con fiabilidad.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

Los inventarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la norma de ingresos de actividades ordinarias.

Cuando la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas. Preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la norma de ingresos de actividades ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá los inventarios, al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización se determinará conforme a lo definido en el marco conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al gasto por pérdida en activos. Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen o sean utilizados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá los inventarios en sus actividades para el funcionamiento la misma, se reconocerá el valor de los mismos como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas cuando transfiera el bien o venda el bien, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos o costo del periodo.

➤ **REVELACIONES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas Revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito.
- El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.

➤ **DETERIORO**

Los criterios generales que se enuncian a continuación serán necesarios para reconocer evidencias de posibles deterioros de los inventarios:

Fuentes externas de información:

- El valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

esperado.

➤ PRUEBA DEL DETERIORO

Existirá deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros es superior al valor neto de realización.

Para tal efecto hay que determinar el valor neto de realización que es igual al precio de venta menos los gastos de venta.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo, contra una cuenta correctora del costo del inventario (deterioro).

El deterioro de los inventarios se revisará e informará al área contable anualmente, por los encargados de administrar los inventarios, para presentación del estado de situación financiera.

➤ ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

- **Inventarios:** Lo primero es verificar que las partidas incluidas como inventarios cumplan la definición establecida en el nuevo marco técnico normativo; esto es, que sean activos mantenidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la venta en el curso ordinario de los negocios, en proceso de producción para su venta o en la forma de materiales o suministros para ser consumidos durante la producción o en el suministro de servicios.
Realizar un inventario físico donde se estipule la existencia de los productos y sus condiciones físicas, costo y precio de venta.
- **Valor Neto Realizable:** Para determinar el valor neto realizable del inventario, serán igual al precio de venta menos los gastos de venta.
- **Inventario en Transito:** Se incluirán todas aquellas partidas sobre las cuales la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas ha recibido los riesgos y beneficios, es decir ha recibido la responsabilidad sobre los mismos, pero que aún no han sido recibidos el documento que lo acredite como suyo.

La determinación de la fecha en que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas asume la responsabilidad sobre el inventario está basada en el acuerdo entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y su proveedor.

- **Medición del Costo:** Los inventarios deben quedar valorados sobre la base del costo real. Se utilizará el método promedio ponderado.
- **Provisiones (Deterioro):** Se deben eliminar las provisiones reconocidas, dado que se reemplazan por el análisis del valor neto realizable antes

indicado. La diferencia entre el valor neto realizable y el costo en libros, cuando este último es superior, se reconoce Como un menor valor del inventario afectado (utilizando la cuenta correctora del deterioro.

4.1.7 POLÍTICA OPERATIVA DE INVENTERIOS

➤ ALCANCE

Los inventarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas son adquiridos para el desarrollo de sus actividades propias y comerciales.

➤ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Reporte de movimientos de las cuentas.

- Saldos y movimientos generados por el SIIGO para el periodo correspondiente.
- Auxiliares contables por SIIGO Auxiliar de detalle.

Reporte físico y digital de los movimientos del mes de los bienes controlados por el programa SIIGO, con sus respectivos soportes documentales.

➤ ACTIVIDADES DEL PROCESO

El personal del área de almacén envía mensualmente un informe de los movimientos de inventario generados a través del aplicativo utilizado para identificar los inventarios de la empresa al área de contabilidad.

El funcionario a cargo revisa los comprobantes de almacén, verificando que los datos coincidan con los contenidos en el resumen contable y en los documentos de soporte. En caso de que se realicen adiciones, mejoras o mantenimientos a los activos, debe adjuntar un concepto técnico o un soporte elaborado por la persona correspondiente, para realizar los ajustes contables necesarios.

Los movimientos se elaboran y cargan en el software SIIGO a través de comprobantes manuales, y el responsable del área de contabilidad elabora y carga los comprobantes manuales de ajustes en el software SIIGO.

Luego se verifica que los saldos del software SIIGO ajustados en la conciliación correspondan con los contenidos en el movimiento del aplicativo utilizado para los inventarios.

➤ RESPONSABLES

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

El control administrativo de los inventarios será realizado por el funcionario designado para ese propósito, mientras que el control contable será llevado a cabo por el funcionario asignado por el encargado del área de contabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, como mínimo cada trimestre.

➤ **REVELACIÓN**

- Presentación de estados financieros y notas a los estados Financieros Se afectan los estados de situación financiera de resultados y notas de carácter específico.

4.1.8 Propiedad, planta y equipo

➤ **OBJETIVOS**

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de los bienes de propiedad, planta y equipo (activos fijos) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Este manual debe ser utilizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Se excluyen del alcance de esta política:

Los elementos de propiedades, planta y equipo, clasificadas como propiedades de inversión, puesto que su tratamiento contable este contenido de acuerdo con las instrucciones establecidas en el capítulo 1 numeral 11 del nuevo marco normativo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de los bienes de

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Propiedades, Planta y Equipo de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas representado en:

- Terrenos
- Edificaciones
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y Equipo
- Muebles, enseres y equipos de oficina
- Equipo de Comunicación y Computación
- Equipo de Transporte
- Equipo de Comedor, Cocina y Despensa

No incluye intangibles. Ver política contable-financiera de intangibles.

- Capítulo 1 Numeral 12 del Nuevo Marco Normativo

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia, a través del área Financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta, así mismo deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el nuevo marco normativo contenido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al nuevo marco normativo contenido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de propiedad, planta y equipo se encuentra sustentada en las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

no captan ni administran ahorro del público, en especial las que se detallan a continuación.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo I. Numeral 10. Propiedades, Planta y Equipo.
- Capítulo I. Numeral 13.2. Arrendamientos Financieros.
- Capítulo I. Numeral 16. Deterioro del valor de los Activos.
- Capítulo VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI. Numeral 4. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ DEFINICIONES

- **Control**

Se tiene control de los bienes de propiedad, planta y equipo cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas puede beneficiarse económicamente por el uso y manejo del bien, al tiempo que asume los riesgos a los que pueden estar expuestos los activos y restringe el uso de estos a terceras personas.

- **Sucesos pasados**

Se refiere a un hecho que ya sucedió. (No es suceso pasado algo que va a suceder).

- **Beneficios económicos futuros**

Es la capacidad que tiene un activo de generar flujos de efectivo reales o potenciales (ingresos de actividades ordinarias que provienen de la venta bienes o servicios), directos o indirectos. Un activo también produce beneficios económicos futuros cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción o ahorro de costos.

- **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

Posee la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

- **Tangible**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Algo que tiene una existencia física, que se puede tocar y ocupa un espacio.

- **Propósitos administrativos**

Se refiere a los bienes que se utilizan para labores diferentes a la prestación de servicios, usualmente las áreas de apoyo.

- **Información es fiable**

Cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende informar o medir. Por ejemplo, el valor real de las ventas o de las compras, tomando como base el valor acordado o el facturado.

No es fiable aquello sobre lo cual se tiene duda acerca de su valor o no es posible cuantificar su valor con exactitud.

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se considera más de un periodo aquellos elementos de propiedad planta y equipo que se esperen usar por más de un año.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se considera más de un periodo aquellos elementos de propiedad planta y equipo que se esperen usar por más de un año.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tendrá en cuenta para el reconocimiento como Propiedades, Planta y Equipo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que sean bienes tangibles.
- Que se usen en la prestación de servicios.
- Que los use para arrendarlos, o que los utilice en las labores administrativas.
- Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tenga control

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

sobre ellos, y que provengan de sucesos pasados, y que generen beneficios económicos.

- Que se espere usarlos por más de un año.
- Que su valor se pueda medir confiabilidad.

Para que una partida pueda ser reconocida como un bien de propiedad, planta y equipo debe cumplir con la totalidad de los requisitos enumerados, excepto en los numerales 2, y 3, para los cuales solo basta con que cumpla uno de ellos.

Las PP Y E de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se reconocerán atendiendo los siguientes criterios para su clasificación:

Bienes Muebles en Bodega: Son los bienes muebles nuevos que se encuentran en el área de almacén para ser utilizados por la entidad.

- PP Y E no Explotados: son aquellos bienes muebles que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de la entidad, y no son objeto del cálculo de depreciación.
- Maquinaria y Equipo: Son aquellos equipos, herramientas o accesorios, destinados por la entidad para la prestación de sus servicios.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Son aquellos bienes mobiliarios de propiedad de la entidad, utilizados para la prestación de servicios, así como para apoyar la gestión administrativa.
- Equipos de Comunicación y Computación: Son los bienes adquiridos por la entidad para el desarrollo de sus servicios misionales y operativos.
- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: Son los equipos de transporte terrestre, que se emplean la entidad para el traslado de sus funcionarios.

Por su parte, las reparaciones de las PP Y E, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa de forma imprevista con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las PP Y E, se reconocerá en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo, dichas erogaciones están programadas o previstas.

El reconocimiento de las erogaciones efectuadas por reparaciones o mantenimiento de las PP Y E, procederá siempre y cuando el área de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, según corresponda, aclararen a cuál de los dos conceptos pertenece dicha erogación, ya sea en el objeto del contrato, la factura, o la solicitud del servicio o compra por caja menor, con el propósito de determinar su reconocimiento de manera efectiva.

➤ MEDICIÓN INICIAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- **El precio de adquisición:**

los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad Como consecuencia de adquirir o utilizar el activo Durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas solo reconocerá como propiedad, planta y equipo, aquellos elementos que cumplan con los criterios establecidos y que además tengan un costo de adquisición individual superior a los siguientes parámetros:

- Terrenos y Edificaciones

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones independientemente de su cuantía.

- Maquinaria y Equipo

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones de 1 SMLMV.

- Muebles Enseres y Equipos de Oficina

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones a partir de medio SMLMV.

- Equipo de Cómputo y Comunicaciones

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones a partir de medio SMLMV.

- Equipo médico científico

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones a partir de medio SMLMV.

- Equipo de Transporte

Se reconocerán como elementos de propiedad, planta y equipo todas las adquisiciones a partir del 100% de su valor.

SMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Los elementos adquiridos que tengan un costo individual inferior a los parámetros anteriores se ingresarán como elemento de propiedad, planta y equipo y se depreciarán totalmente en el mismo mes en que se compran; esta práctica le permite a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas mantener el control de dichos elementos.

Así mismo los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.25) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (S.M.M.L.V.), valor estipulado por el Gobierno Nacional para cada vigencia fiscal, se registraran como un gasto, es decir, no cumplirá con el criterio de materialidad para ser reconocido como propiedad, planta y equipo, y deberán ser registrados directamente al resultado. Por su naturaleza, estos activos no tendrán depreciación asociada, ni reconocida y su control será netamente administrativo.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El reconocimiento del uso del Potencial de servicio generado por las PP Y E de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PP Y E.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y para la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Será el método línea recta y la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo se encontrará en los siguientes rangos, así:

Vida Útil

Clase de Propiedad planta y Equipo	Vida Útil
Edificaciones	Entre 40 y 80 años
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 15 años
Equipo médico científico	Entre 5 y 15 años
Muebles y enseres	Entre 5 y 10 años
Equipos de comunicación y cómputo	Entre 3 y 5 años
Vehículos	Entre 5 y 10 años

- **Anticipos de obras en curso**

Como parte del proceso de construcción de obras, se efectúa la contratación de proveedores en la que se realizan anticipos de dinero por la obra en curso contratada.

Los anticipos de obras en curso se presentan como Propiedad, Planta y Equipo en la partida de obras en curso, por corresponder a anticipos en los cuales los contratistas vienen trabajando la obra y no se deprecian hasta que la obra esté en funcionamiento.

- **Método de Depreciación**

El método de depreciación utilizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Será el método línea recta, según las vidas útiles determinadas en la tabla anterior.

➤ VALOR RESIDUAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Teniendo en cuenta las condiciones económicas y el comportamiento histórico de renovación de la PP y E de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, el valor residual de este elemento será igual a cero.

➤ **INICIO DEPRECIACIÓN**

La depreciación comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar depreciación.

Suspensión de la Depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo:

- Cuando no disponga del bien.
- Cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no espere obtener un potencial de servicio por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida y/o utilidad en el estado de resultados correspondiente.
- Cuando esté en desuso.
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
- Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Cuando se transfiera a otra Entidad de Gobierno; o Por siniestro.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, reconocerá contablemente la baja en cuentas de balance y a su vez se controlarán en cuentas de orden hasta tanto el comité de activos fijos de la entidad tome la decisión de darlo de baja y se expida la Resolución respectiva.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

Cuando se presenten bajas o salidas definitivas, el coordinador del área de propiedad planta y equipo debe remitir al área contable, copia del acto administrativo que autoriza esta actuación con sus soportes respectivos, en el mes en el que se genere.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (Esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

➤ **DETERIORO**

- **Criterios Generales**

Los criterios generales que se enuncian a continuación serán necesarios para reconocer evidencias de posibles deterioros de los activos.

- El valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo esperado.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios en el entorno legal, económico, tecnológico que afectan a la entidad.
- Se tiene evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo.

- **Prueba del deterioro**

Existirá deterioro del valor de un activo cuando el valor neto en libros es superior al valor recuperable.

Para tal efecto hay que determinar el importe recuperable por lo menos una vez al año a 31 de diciembre; este importe recuperable es el mayor valor entre:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Valor razonable menos los costos de ventas.
- Valor de uso: es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de la vida útil.

A 31 de diciembre de cada año, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas realizará un inventario físico de sus activos fijos, para determinar su estado físico y su utilización, para confrontar dicha información con el importe en libros del activo y verificar su deterioro.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

➤ **CONTROLES INHERENTES A LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

El saldo contable de las cuentas que forman parte de las PP Y E, serán objeto de las siguientes revisiones por parte de la oficina de Contabilidad:

- Conciliación trimestral de los saldos registrados en SIIGO contable, contra saldos registrados en módulo de inventarios.
- Pruebas aleatorias en el sistema SIIGO para verificar hoja de vida de algunos bienes, comprobando consistencia y coherencia de datos a nivel de vida útil y alícuota parte de depreciación.

4.1.9 POLÍTICA OPERATIVA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

➤ **ALCANCE**

Las PP Y E de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, son activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

➤ **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Reporte de movimientos de las cuentas en el programa SIIGO.

Saldos y movimientos generados por el programa SIIGO para el periodo correspondiente.

Auxiliares contables por el programa SIIGO Auxiliar de detalle.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Reporte físico y digital de los movimientos del mes de los bienes controlados por el programa SIIGO, con sus respectivos soportes documentales, entre los que se encuentran:

Entradas y salidas de elementos de consumo y activos fijos de almacén.

➤ **ACTIVIDADES DEL PROCESO**

El personal encargado del área de almacén envía reporte mensual de movimiento originado en el aplicativo SIIGO o en el aplicativo que tengan relacionados uno a uno los elementos de propiedad planta y equipo al área de contabilidad.

El área contable revisa los comprobantes de almacén, verificando que los datos correspondan a los contenidos en el resumen contable y las facturas anexas. En dado caso que se efectúen adiciones, mejoras, reparaciones o mantenimientos a los activos, debe adjuntar concepto técnico o soporte elaborado por el área de almacén, para efectuar los ajustes contables a que haya lugar.

Cuando se ensamblen equipos por parte del área de sistemas, con partes de equipos dados de baja, este debe adjuntar concepto técnico, indicando el valor del equipo ensamblado, así como su vida útil, para generar los registros contables correspondientes.

Después de que el área de almacén reciba los bienes y verifique que estén en perfecto estado, se encargará de elaborar los documentos necesarios para que se inicie el proceso de supervisión y pago. Estos documentos serán trasladados al supervisor del Contrato para que sean revisados. Una vez que el supervisor haya verificado las facturas y otros soportes necesarios para la causación de la cuenta por pagar, se entregan al responsable del área de contabilidad.

La cuenta por pagar se registra en el sistema SIIGO como ingresos de propiedad, planta y equipo en la cuenta contable 1635 de Bienes muebles en bodega. Cuando los bienes sean trasladados al servicio o centros de producción correspondientes, se realizará una nota contable asignando la cuenta contable adecuada de PP Y E.

De manera mensual se realiza el registro contable de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo a través de una Nota Contable en el componente de Contabilidad del sistema SIIGO.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas llevará a cabo un inventario físico de sus activos fijos al 31 de diciembre de cada año, con el fin de determinar su estado y uso actual, confrontando esta información con los registros contables y verificando si hay algún deterioro en los mismos.

En el caso de los funcionarios o colaboradores que se retiren de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y entreguen bienes, el almacenista debe recibir dichos bienes y verificar que coincidan con el inventario entregado a la

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

dependencia correspondiente. Si todo está en orden, procederá a otorgar el respectivo paz y salvo por este concepto.

Además, el responsable del almacén deberá informar al área contable sobre cualquier retiro o baja de bienes para que se realice el ajuste correspondiente en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

➤ **RESPONSABLES**

El control administrativo de los bienes del PP Y E se llevará a cabo por el funcionario designado para tal fin, y el control contable de los bienes de la entidad se llevará a cabo por el funcionario designado por el profesional encargado del área de contabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, como mínimo trimestralmente.

4.1.10 Activos intangibles

➤ **OBJETIVOS**

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de los activos intangibles de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de los activos intangibles de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Intangibles, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

- Capítulo I, Numeral 1 Inversiones de Administración de liquidez.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Puesto que su tratamiento contable este contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **DEFINICIONES**

- **Activo intangible**

Es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **MEDICIÓN**

Es el proceso mediante el cual se determina el valor por el cual serán incorporadas las diferentes transacciones en el estado de situación financiera o el estado de resultados.

El costo de un activo intangible que adquiera la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables como el Impuesto al Valor Agregado - IVA, si los hay, y cualquier otro costo que sea atribuible al alistamiento del intangible para su uso. Cualquier descuento que se obtenga en el precio se reconoce como un menor valor del activo intangible y afecta la base de amortización.

Cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas adquiera un activo intangible mediante una transacción sin contraprestación, mide el activo adquirido por su valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de éste, por el costo de reposición. Si no es posible obtener alguno de los anteriores, se mide por el valor en libros de la entidad que cede el bien. Si el activo que se recibe no es posible asignarle un valor, solamente es objeto de revelación.

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera serán los encargados de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Dosquebradas, de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al Nuevo Marco Normativo.

➤ REFERENCIA TÉCNICA

La elaboración de la política contable de Intangibles se encuentra regulada mediante Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Capítulo I Numeral 1.: Inversiones de Administración de liquidez.
- Capítulo I Numeral 12.: Activos Intangibles.
- Capítulo I Numeral 15.: Costos de Financiación.
- Capítulo I Numeral 16.: Deterioro Del Valor De Los Activos.
- Capítulo VI Numeral 1.: Presentación de Estados Financieros.
- Capítulo VI, Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Los Activos intangibles de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se reconocerán atendiendo los siguientes aspectos para su clasificación:

Licencias. Corresponde a los contratos que firma la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con proveedores legalmente autorizados para proveer u otorgar los derechos de explotación o de uso de los softwares requeridos o empleados por la entidad para desarrollar sus actividades misionales y operativas.

También se podrán reconocer las licencias cuya autoría se haya reconocido legalmente de propiedad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, como resultado de un desarrollo interno.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Softwares. Corresponde a las aplicaciones y programas, instalados en los equipos de cómputo de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, diferentes a los programas preinstalados para su funcionamiento.

Activos Intangibles en fase de desarrollo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, reconocerá como intangibles en fase desarrollo, los proyectos que hayan culminado la fase de Investigación, y por lo tanto se ha dado inició a la etapa de desarrollo contenida en el proyecto definido y aprobado internamente en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

➤ CUANTÍA MÍNIMA PARA RECONOCIMIENTO COMO INTANGIBLE

Los bienes que, cumplan con las condiciones de reconocimiento definidas anteriormente para Intangibles, cuyo costo de adquisición sea inferior a medio Salarios Mínimos Mensuales Vigentes se reconocerán como gasto y serán controlados como bienes de consumo a nivel de Inventarios. No obstante, en caso de ser necesario y atendiendo la naturaleza y características cualitativas de los intangibles que aun cumpliendo la condición anterior puedan llegar a formar parte de una unidad generadora de potencial de servicio, se podrán reconocer como activos intangibles.

➤ MEDICIÓN INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

En La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas la medición inicial de los elementos previamente reconocidos como Intangibles se aplicará en el momento de la adquisición, valorando su costo con referencia al valor del documento que formalice la transacción (factura de venta, remisión, entre otros).

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la norma de costos de financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

➤ MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas utilizará el método lineal de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

AÑOS DE VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	
CLASIFICACION GENERAL	AÑOS VIDA UTIL
LICENCIAS	3
SOFTWARE	3

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Ahora bien, si los activos intangibles adquiridos por la entidad cuentan con una vida útil predefinida desde el contrato de adquisición y/o documentación que soporta el control que la entidad tiene sobre el activo, será esa la vida útil a incorporar en el sistema operativo de administración de bienes de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

➤ **VALOR RESIDUAL**

Teniendo en cuenta las condiciones económicas y el comportamiento histórico de renovación de los Intangibles de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, el valor residual de este elemento será igual a cero.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas dará de baja una partida de activos intangibles cuando se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando no disponga del activo intangible.
- Cuando la vigencia del activo intangible haya expirado y como consecuencia de esto quede retirado de uso de manera permanente.
- Cuando no se espere potencial de servicio por su disposición.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas realizará el registro contable de baja en cuentas y reconocerá un activo contingente hasta realizar el proceso de baja y destinación física del Intangible.

La pérdida o ganancia producto de la baja en cuentas del activo intangible se calcula estableciendo la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo intangible y su valor en libros reconociendo bien sea un ingreso o un gasto que se imputará en el resultado del periodo en que se presente la baja.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

resultado durante el periodo.

- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- El valor de los desembolsos para la investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

➤ **CONTROLES INHERENTES A LOS ACTIVOS INTANGIBLES.**

El saldo contable de las cuentas que forman parte de los activos intangibles será objeto de las siguientes revisiones por parte de la oficina de Contabilidad:

- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado la información relativa a

Inventarios General de los activos intangibles en uso, al finalizar el periodo contable.

4.1.11 POLÍTICA OPERATIVA OTROS ACTIVOS-INTANGIBLES

➤ **ALCANCE**

Representan los recursos intangibles complementarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas que son utilizados para la prestación de sus servicios y para propósitos administrativos.

Los intangibles son los recursos con los que cuenta la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas sin apariencia física, que espera obtener potencial de servicio por más de un periodo contable. Entre las que se encuentran las licencias de software

➤ **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Movimiento de almacén reportado por el área de sistemas.
- Documentos soporte de almacén.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Factura y cuenta de cobro del pago de la licencia.

➤ ACTIVIDADES DEL PROCESO

El área de contabilidad recibe de almacén, los reportes de los movimientos efectuados del mes, en el aplicativo SIIGO, dentro de los cuales se encuentran las compras de licencias y el registro del software.

El funcionario encargado, revisa los documentos y verifica los valores frente a las facturas y demás soportes.

Se elaboran y cargan los movimientos en el Sistema SIIGO a través de comprobantes manuales.

Afectación de la política operativa en el proceso contable

➤ RECONOCIMIENTO

- **Identificación:** Registro intangibles.
- **Clasificación:** Se clasifica como categoría del costo, Activo, otros activos.
- **Medición inicial:** Por el valor de la transacción.

➤ MEDICIÓN POSTERIOR

- **Valuación:** Se mantiene por el valor de la transacción para intangibles.

➤ REVELACIÓN

- **Presentación de estados financieros:** Se afectan los estados de situación financiera y de resultados.
- **Presentación de las notas a los estados financieros:** Notas de carácter específico

➤ RESPONSABLES

- área de almacén, área de contabilidad.

4.2 PASIVOS

4.2.0 Cuentas por pagar

➤ OBJETIVO

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de las cuentas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de las cuentas por pagar de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ **DEFINICIONES**

• **Deuda interna**

Es aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional.

• **Deuda externa**

Es aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

• **Deuda de corto plazo**

Es la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año.

• **Deuda de largo plazo**

Es la deuda adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP

➤ REFERENCIA TÉCNICA

La elaboración de la política contable de las cuentas pagar, se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular los siguientes capítulos y numerales.

Marco conceptual para La preparación y presentación de Información Financiera.

- Capítulo II: Pasivos
- Numeral 3: Cuentas Por Pagar
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ RECONOCIMIENTO

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas maneja las siguientes cuentas por pagar:

- **Adquisición de bienes y servicios (proveedores):** Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes de consumo y bienes y servicios de apoyo (materiales y activos fijos). El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.
- **Descuentos de nómina:** Corresponde a los valores adeudados a las entidades que suministran los servicios de seguridad social a los empleados (fondos de pensión, entidades prestadoras de salud), a las entidades que La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas paga los aportes, parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar) y las cuentas que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas paga a favor de sus empleados (aportes a sindicatos, cooperativas, libranzas etc.)
- **Servicios y Honorarios:** Corresponde a los valores adeudados profesionales

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

que prestan sus servicios a la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas (honorarios) y a todas aquellas entidades y personas naturales que prestan diferentes servicios a la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.

- **Por servicios públicos:** Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes, pagaderos en el mes siguiente sin tasa de interés alguna.
- **Otras cuentas por pagar:** Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores (seguros, viáticos y gastos de viaje). Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.
- **Retención en la fuente, Estampillas Tasas:** Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente e IVA.

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar:

Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de contribuciones y tasas adeudadas.

- **Ingresos recibidos para terceros:** Corresponde a los recursos recibidos por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas (rendimientos financieros por convenios), pero que no aumentan sus beneficios económicos; por tanto se deben reconocer como una cuenta por pagar, y posteriormente trasladar a los terceros respectivos.
- **Anticipos Recibidos:** Corresponde a los valores recibidos por anticipado por parte de los contratistas, para ser aplicados en periodos posteriores a futuras transacciones por cobrar.

➤ CLASIFICACIÓN

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas en la categoría de costo ya que corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales a la prestación del servicio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del servicio y del sector.

➤ MEDICIÓN INICIAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, ya que serán clasificadas al costo.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

Con posterioridad al reconocimiento, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, ya que serán clasificadas al costo.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es:

- Cuando la obligación se haya pagado.
- Cuando la obligación haya expirado.
- Cuando la obligación se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas lo reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelara la deuda adquirida a través de cuentas por pagar de acuerdo con dos criterios.

- El primero es su Origen Como deuda interna o deuda externa.
- El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.

➤ **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

Actividades para realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para las cuentas por pagar.

Localmente incluyen:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Los Proveedores, acreedores, Retención en Impuestos, Impuestos, tasas y contribuciones a pagar, Avances y anticipos recibidos, Depósitos recibidos de terceros y Otras cuentas por pagar.

Las actividades de conversión de los saldos de cuentas por pagar incluyen:

- Verificar integridad de los saldos.
- Para gastos y servicios verificar la acusación de los costos y gastos al cierre y el saldo acreedor.
- Verificar la veracidad del saldo acreedor.
- los proveedores, acreedores todos los saldos por pagar de impuestos impuesto de renta corriente Reteíca, Iva y créditos.
- si existen saldos que se espera pagar en el largo plazo se debe valorar con base en tasa de mercado determinadas a la fecha de origen del saldo acreedor
- la tasa se busca en el mercado y será similar a un préstamo que recibiría la empresa considerando el plazo y riesgo.

La valoración se realiza así:

- Se calculan los flujos futuros a pagar
- Se busca la tasa de mercado(test)
- Se calcula el valor presente a la fecha actualizar con la fórmula.
- El resultado es la valoración del saldo de la cuenta por pagar

Si al acreedor se le pagan intereses a tasa de mercado, el saldo acreedor más los intereses causados se dejan como valoración de la partida.

4.2.1 Préstamos por pagar

➤ **OBJETIVOS**

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de préstamos por pagar de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Esta política será actualizada en el nuevo marco normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de los préstamos por pagar de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los préstamos por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ **DEFINICIONES.**

Costo amortizado

Es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y gastos.

Subvención

Es una ayuda de tipo económico percibida por una persona o un grupo de personas desde un organismo público con el objetivo de ayudar a llevar a cabo una actividad que necesita una inversión alta o a la que la persona en cuestión no podría hacer frente en solitario

➤ **RESPONSABILIDADES**

La Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la norma de información financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de los préstamos pagar, se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular los siguientes capítulos y numerales.

- Marco conceptual para La preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo II: Pasivos Numeral 3: Cuentas Por Pagar
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera

➤ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **CLASIFICACIÓN**

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no se le hubiera concedido el préstamo.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

En la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

➤ **BAJA EN CUENTAS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es:

- Cuando la obligación se haya pagado.
- Cuando la obligación haya expirado.
- Cuando la obligación se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ **REVELACIONES**

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios.

- El primero es su Origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.
- El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la entidad.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- El valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar del periodo contable.
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

➤ **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

Actividades para realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para los préstamos por pagar.

Las actividades de conversión de los saldos de préstamos por pagar incluyen:

- Verificar integridad de los saldos
- Verificar la veracidad del saldo acreedor.

➤ **CONTROLES INHERENTES A LAS CUENTAS POR PAGAR.**

4.2.2 POLITICA OPERATIVA CUENTAS POR PAGAR

Alcance Son las obligaciones adquiridas de la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades que se espera a futuro un flujo de efectivo o equivalente de efectivo. Dentro de las cuentas por pagar de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentran los pagos a proveedores, contratistas y pago de declaraciones de retención en la fuente Renta, IVA, ICA, estampillas y tasas entre otros.

➤ **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Proveedores

- Entrada de almacén y demás documentos requeridos en el contrato.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de pago de seguridad social y parafiscal.
- Cumplido a satisfacción.

Contratistas

- Informe de actividades.
- Pago de seguridad social del mes que corresponda.
- Colilla de pago de seguridad social o copia de la transacción realizada por PSE.
- Demás documentos indicados en la lista de chequeo.
- Cumplido a satisfacción.

Declaraciones de retención en la fuente de renta, IVA, ICA, Estampillas Y Tasas.

- Listado de deducciones mensual (auxiliar contabilidad).
- Listado de deducciones mensual (auxiliar tesorería).
- Cuadro consolidado de retención en la fuente de renta IVA, ICA Estampillas Y Tasas.

➤ ACTIVIDADES DEL PROCESO

Proveedores

El área de presupuesto elabora certificado de disponibilidad y registro presupuestales con el fin de apropiar recursos, teniendo como soporte el contrato. El supervisor del contrato se encarga de entregar los documentos requeridos al área de contabilidad, según lo establece la cláusula, valor y forma de pago. El área de contabilidad revisa que los documentos entregados, correspondan a los establecidos en el contrato, con la información requerida en el cumplimiento a satisfacción, factura, documento de cobro o su

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

equivalente, pago de seguridad social del periodo que corresponda y certificación de pago de parafiscales.

La persona encargada del área de contabilidad, elabora cuenta por pagar dando como resultado un número, el cual es la base para elaborar la obligación. En esta se aplican las deducciones a que haya lugar, dependiendo de las características de la entidad y al régimen al cual pertenezca.

Se imprime la obligación, y se entrega al área de tesorería, la que se encarga de realizar el pago correspondiente.

Contratistas

El área de presupuesto elabora el certificado de disponibilidad y el registro presupuestales con el fin de apropiar recursos, teniendo como soporte el contrato. El supervisor del contrato cuando efectúe la entrega del cumplimiento debe verificar que los documentos contengan la información requerida por la cláusula de valor y forma de pago establecida en el contrato. El contratista tramita su pago en el área de contabilidad y el funcionario encargado lo recepciona. Se debe verificar que el cumplimiento a satisfacción, el informe de actividades, el pago de seguridad social y el paz y salvo de inventarios (este solo se necesita al finalizar el contrato), se encuentren bajo la norma vigente. Se elabora cuenta por pagar y obligación presupuestal, ingresando las deducciones a que haya lugar, y se entrega a tesorería, para su revisión y posterior pago.

Declaraciones de retención en la fuente de renta, Rete-IVA, ICA, Estampillas Y Tasas

El funcionario del área contable encargado de presentar la declaración descarga de SIIGO, un reporte de deducciones del periodo que se va a declarar, sea rete Fuente por renta e IVA mensualmente y rete ICA bimestral, Estampillas y Tasas que se declara mensualmente.

El área de contabilidad y tesorería concilian los valores consultados en SIIGO por contabilidad. En caso de existir ajustes por devoluciones u otros conceptos el área de contabilidad procederá hacerlos. Se diligencian los formatos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian, por la secretaria de hacienda del municipio de Dosquebradas y la secretaria de hacienda de la Gobernación de Risaralda.

Rete fuente renta – Rete-IVA

Se ingresa a SIIGO, por auxiliares ingresando el periodo a declarar y la fecha de causación de las deducciones.

Al hacer clic, aparecen todas las deducciones practicadas, por conceptos tales como rentas laborales, compras, servicios, arrendamientos, honorarios; los cuales deben revisarse y modificarse si así lo requiere.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Para la presentación de la declaración se debe llevar los valores aproximados a mil.

Si dentro del reporte de deducciones existen reintegros, devolución de deducciones, o no se pagó una orden de pago cuyas deducciones se afectaron en el periodo a declarar se debe realizar la causación.

Se revisa que los valores sean correctos en el área contable y tesorería en Conciliación Mensual retención en la fuente Renta - Rete-IVA.

Se ingresa al aplicativo MUISCA de la DIAN, y con el reporte suministrado por SIIGO se elabora la declaración de retención en la fuente a título de renta - Rete-IVA.

Para generar los recibos de pago, se debe registrar la fecha de pago de la declaración sin exceder la fecha máxima establecida en el calendario tributario.

Luego el área contable envía los recibos de pago al área de tesorería para que realice el pago por compensación elaborado en contabilidad y descarga documento de pago verificado.

Rete fuente ICA, Estampillas Y Tasas

En la página de la secretaria de hacienda del municipio de Dosquebradas se ingresa a impuestos – impuesto de industria y comercio – Liquide impuesto y/o retenciones de ICA.

Se registra el número NIT y el bimestre a tramitar, se le da aceptar.

Se ingresa la base gravable, el valor de las retenciones, y valor a pagar.

Luego ingresa los datos de representante legal y contador de la entidad con su número de tarjeta profesional.

Ingresa en la pestaña presentación electrónica del impuesto, y tramita la firma del Gerente general y Contador.

Con el número de referencia de la declaración, realiza el pago electrónico por PSE.

Estampillas Pro-Hospitalaria

Se realiza transferencia directa a la cuenta de cada entidad, Hospital San Jorge y Hospital Mental Universitario.

➤ RESPONSABLES

Área de contabilidad y área de tesorería.

➤ RECONOCIMIENTO

Identificación: Cuentas por pagar (proveedores, contratistas y declaración de retención en la fuente Renta, Rete-IVA, ICA, Estampillas Y Tasas.

Clasificación: Se clasifican en la categoría del costo.

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

➤ MEDICIÓN POSTERIOR

Valuación: Se mantendrán por el valor de la transacción.

Registro de ajustes contables: Ajustes por devoluciones de deducciones, por aproximación de retenciones.

➤ REVELACIÓN

Presentación de estados financieros: Se afectan los estados de situación financiera y de resultados.

Presentación de las notas a los estados financieros: Notas de carácter específico

4.2.3 Beneficios a los empleados

➤ OBJETIVO

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de los beneficios a los empleados de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee la empresa.

➤ ALCANCE

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de los beneficios a los empleados de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas producto de políticas seriales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la entidad está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Así mismo en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios pos-empleo.

➤ DEFINICIONES

- **Beneficios a corto plazo**
Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante un periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo
 - **Beneficios de largo plazo**
Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.
 - **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la entidad, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

- **Beneficios pos-empleo**

Son los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

➤ **RESPONSABILIDADES**

El Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así Como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera gerencia deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas De acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de las Cuentas Pagar por beneficios a los empleados, se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular las siguientes capítulos y numerales.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo II: Pasivos.
- Numeral 5: Beneficios a los empleados.
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

4.2.4 Beneficios a los empleados a corto plazo

➤ RECONOCIMIENTO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

➤ MEDICIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá los beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ REVELACIONES

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que

tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas ya sea en forma directa o indirecta.

4.2.5 Beneficios a los empleados a largo plazo

➤ RECONOCIMIENTO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- Beneficios por invalidez permanente a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
- Beneficios para recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

➤ MEDICIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá los beneficios a los empleados a largo plazo como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El activo diferido reconocido cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ **PRESENTACIÓN**

El valor reconocido como un pasivo por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- La naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, ya sea en forma directa o indirecta.

4.2.6 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

➤ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

➤ **MEDICIÓN**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación del desembolso que se requiriera para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ **REVELACIONES**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- Las características del plan formal emitido por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.
- La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, ya sea en forma directa o indirecta.

4.2.7 POLÍTICA OPERATIVA BENEFICIOS A EMPLEADOS

➤ ALCANCE

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

➤ RECONOCIMIENTO

Se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general, teniendo en cuenta la clasificación de cada uno de los planes o programas que se destinen a los trabajadores.

En caso de que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas efectué pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en normatividad vigente, se reconocerá como activo diferido por dichos beneficios, una vez esta haya sido reglamentada por el comité de Capacitación, bienestar social y estímulos.

El área de contabilidad recibe del área de nómina y prestaciones la información necesaria para su reconocimiento contable.

➤ CLASIFICACIÓN - BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

El área de Nómina y Prestaciones Sociales clasifica la información para su trámite, siguiendo los procedimientos de nómina establecidos, de los cuales proyectan y presenta los siguientes documentos generados en SIIGO útiles para su reconocimiento. A su vez el área contable, utiliza estos documentos soporte para el reconocimiento contable en el aplicativo de SIIGO generando diferentes documentos en el proceso.

DOCUMENTOS SOPORTE

NOMINA

- Nómina de sueldos elaborada por el área Nómina y prestaciones.
- Nómina de vacaciones elaborada por el área de Nómina y prestaciones.
- Nómina de prima de servicios y navidad.
- Nomina por bonificación de servicios prestados.

- Resumen de pago y deducciones de la nómina.
- Reporte mensual de prestaciones sociales
- Liquidaciones definitivas de prestaciones sociales
- Novedades reportadas por el área de nómina.

FINANCIERA

- Compromiso presupuestal.
- Se recibe en línea la nómina en contabilidad.
- Comprobantes contables Automáticos y manuales de la obligación.
- Reporte de obligaciones

4.2.8 ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

ELABORACIÓN DE LA NÓMINA

El área de Nómina y prestaciones liquida y elabora la nómina de sueldos de los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y remite los resúmenes de pago y deducciones junto con la nómina requerida al área de contabilidad.

Luego el área de contabilidad recibe estos documentos junto con el reporte del registro presupuestal, y se procede a revisar los registros que se causaron en contabilidad. Por último, se imprime la nómina y se pasa a tesorería para su pago.

➤ MEDICIÓN

CONCILIACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

El área de Nómina y Prestaciones realiza las operaciones y cálculos necesarios para garantizar la liquidación y trámite de las nóminas de sueldos y prestaciones sociales, cesantías, comisiones e incapacidades y otras operaciones de administración de personal basado en la normatividad vigente.

Calcula mes a mes el valor de las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, a la fecha en que se cause el derecho. Y envía al área de contabilidad el reporte mensual de prestaciones sociales.

Liquida nómina en el programa SIIGO, revisa y corrige inconsistencias en el Sistema y continúa con el proceso de reporte final para la ejecución presupuestal.

En la conciliación de prestaciones sociales, se toma como referencia:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Valores adeudados a los funcionarios por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios y de navidad.
- Documentos soporte de los pagos ya sea de nómina de sueldos, nómina de vacaciones, y nóminas de primas legales.
- Revisión de los saldos que se encuentran en el grupo 25 - Beneficios a los empleados, que forman parte de los pasivos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas a final del periodo anterior a la vigencia, de vacaciones, primas de vacaciones, prima de servicios, bonificación de servicios y prima de navidad.

CONCILIACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS, PRESTACIONES SOCIALES

El área de contabilidad realiza registros de ajustes en la cuenta 5101 de Gastos de personal y 2511 Beneficios a empleados a corto plazo con la realización de registros manuales y concilia con base en los reportes de nómina entregados por el SIIGO de nómina, y prestaciones sociales de los funcionarios mes a mes.

CONCILIACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS, PRESTACIONES SOCIALES

Con la conciliación se calcula el valor que, a la fecha de pago, se registró en la contabilidad como causación y se compara con el valor efectivamente pagado, y las diferencias presentadas se ajustan en la contabilidad, de tal forma que lo causado coincida con lo efectivamente pagado, con el propósito de que al final del periodo contable los saldos acumulados en la conciliación correspondan a los pasivos reales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

➤ REVELACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas realiza la revelación en los estados de situación financiera y de resultado en forma clasificada y consistente de los saldos de los Beneficios a los Empleados, y se revelara los hechos económicos más relevantes en las notas a los estados financieros, que permitan identificar las partidas adicionales a las presentadas según las operaciones de la entidad.

➤ RESPONSABLES

Área contable, área de nómina y prestaciones, Presupuesto, Tesorería.

4.2.9 PROVISIONES

➤ OBJETIVO

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de las provisiones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de las provisiones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política será actualizada con base en el nuevo marco normativo aplicable, y cuando el mismo tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las provisiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se excluyen del alcance de esta política:

- Arrendamientos (Capítulo I Numeral 13).
- Cuentas por pagar. (Capítulo II Numeral 3).
- Planes y beneficios a empleados. (Capítulo II, Numeral 5).

Puesto que su tratamiento contable este contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **DEFINICIONES**

- **Obligación legal**

Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

- **Obligación implícita**

Es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros,

que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

• **Contrato oneroso**

Es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables.

➤ **RESPONSABILIDADES**

El Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la norma de información financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. De acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de las provisiones se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular los siguientes capítulos y numerales.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo II: Pasivos.
- Numeral 6: Provisiones.
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros.
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera.
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

En caso de que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.
- Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- Terminación o disposición de una actividad o servicio.
- Cambios en la estructura administrativa.
- Reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ **MEDICIÓN INICIAL**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será Preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

➤ **MEDICIÓN POSTERIOR**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revisará las provisiones al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

- Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo.
- El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para llevar a cabo el desmantelamiento.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

➤ **REVELACIONES**

Para cada tipo de provisión, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

➤ **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

Actividades para realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para las provisiones y contingencias.

- Verifique si los conceptos reconocidos localmente cumplen la definición de provisión la cual indica que una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Evalúe cuales conceptos no cumplen la definición de provisión, pero sí cumplen la de otros pasivos
- Identifique aquellos conceptos que no cumplen la definición de pasivo del marco conceptual y por lo tanto no cumple la de provisión.
- Provisiones – Valoración.

4.2.10 POLÍTICA OPERATIVA PROVISIONES

➤ **ALCANCE**

Las provisiones comprenden todas las demandas posibles en contra de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas que deben tenerse en cuenta para su causación.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

➤ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocen como una provisión por concepto de demandas en contra de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas a aquellas demandas que, de acuerdo con informe de los abogados, la empresa las haya perdido en primera instancia.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

Obtener un informe de los abogados de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas sobre las demandas en contra de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas, dicho informe debe contener los siguientes datos los cuales son necesarios para el reconocimiento y medición de las provisiones bajo Normas de Información Financiera.

EL INFORME DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Número del proceso.
- Demandante.
- Tipo de litigio (litigio laboral, litigio fiscal, litigio civil).
- Fecha inicial del proceso.
- Tipo de moneda
- Información de reembolsos para cubrir los valores provisionados.
- Monto de las pretensiones.
- Naturaleza (clase) y descripción de las pretensiones.
- Estado del proceso.
- Fecha estimada de pago.
- Valor estimado a pagar.

Evaluar la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta los criterios y la confirmación de los expertos y aplicar la acción para el reconocimiento.

Verificar con los abogados que confirmaron dicho valor que efectivamente corresponda a la mejor estimación del valor a pagar al tercero.

Las provisiones para los litigios o demandas que se espera sean pagadas durante los siguientes doce meses a la fecha del balance de apertura, se deberán reconocer a corto plazo al valor estimado en el informe.

4.2.11 ACTIVOS CONTINGENTES

➤ **OBJETIVO**

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de los activos contingentes de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los Estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de los activos contingentes de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ **DEFINICIONES**

- **Activo contingente**

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

➤ **RESPONSABILIDADES**

El Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera, deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. De acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La elaboración de la política contable de los activos contingentes se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular los siguientes capítulos y numerales.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo III: activos y pasivos contingentes.
- Capítulo III: Numeral 1: Activos contingentes.
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no será objeto de reconocimiento los activos contingentes en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **REVELACIONES.**

- La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:
- Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

4.2.12 PASIVOS CONTINGENTES

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

➤ **OBJETIVOS**

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero de los pasivos contingentes de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ **ALCANCE**

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, del deterioro de los pasivos contingentes de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ **DEFINICIONES**

Es una obligación surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro o que no está recogida en los libros por no obligar a la entidad a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación en ese momento.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas no será objeto de reconocimiento los pasivos contingentes en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

➤ **REVELACIONES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

➤ **RESPONSABILIDADES**

El Gerencia y el área financiera serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera, deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma de Información Financiera y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. De acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NICSP.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de los pasivos contingentes se encuentra regulada por el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en particular los siguientes capítulos y numerales.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo III: activos y pasivos contingentes.
- Numeral 2: Pasivos contingentes.
- Capítulo VI: Presentación de Estados Financieros
- Capítulo VI, Numeral 1.3.2: Estado de Situación Financiera
- Capítulo VI Numeral 4.: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

4.3 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

➤ OBJETIVO

Es de definir las políticas contable-financieras requeridas para el manejo contable y financiero del ingreso de actividades ordinarias de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ ALCANCE

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, del ingreso de actividades ordinarias de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos de actividades ordinarias de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se originan por la prestación de servicios, entre otros.

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ RESPONSABILIDADES

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La Gerencia y el área financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia y el área financiera deberán analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el nuevo marco normativo y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

➤ **REFERENCIA TÉCNICA**

La elaboración de la política contable de los ingresos de actividades ordinarias se encuentra regulada mediante el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- Capítulo IV. Numeral 1. Ingresos de Actividades Ordinarias
- Capítulo VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Resultado Integral.
- Capítulo VI. Numeral 4. Políticas Contables, Estimaciones y Errores

➤ **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas en la ejecución de un conjunto de tareas, así mismo, estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

➤ **MEDICIÓN**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas medirá los ingresos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- Las inspecciones del trabajo ejecutado.
- La proporción física de la prestación del servicio.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios

Ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

➤ **REVELACIONES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por prestación de servicios.
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de servicios.

4.4 AYUDAS GUBERNAMENTALES Y SUBVENCIONES

➤ OBJETIVO

Esta Norma debe ser aplicada cuando surjan ayudas gubernamentales y subvenciones, salvo cuando otra Norma exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política debe ser utilizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ ALCANCE

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros, de las ayudas gubernamentales y subvenciones de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ DEFINICIONES

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

- **Ayudas Gubernamentales:** Serán las acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos.
- **Subvenciones:** Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- **Condicionadas:** Depender una cosa de una o más condiciones, limitaciones o restricciones.
- **Préstamos Condonables:** Son aquéllos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso, bajo ciertas condiciones establecidas.
- **Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
- **Costo de Reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

➤ RESPONSABILIDADES

La Gerencia y el área financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La Gerencia, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

➤ REFERENCIA TÉCNICA

La elaboración de la política contable de las ayudas gubernamentales y subvenciones se encuentra regulada mediante el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera.
- VI. Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
- Capítulo IV. Numeral 2. Subvenciones
- Capítulo VI. Numeral 1.3.2. Estado de Resultado Integral.
- Capítulo VI. Numeral 4. Políticas Contables, Estimaciones y Errores

➤ AYUDAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas las ayudas gubernamentales serán las acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos. Así mismo no se considerarán ayudas gubernamentales los beneficios que se produzcan indirectamente, por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Las ayudas gubernamentales en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas no se reconocerán en los estados financieros, pero se revelará el tipo de ayuda gubernamental de la cual se pueda haber beneficiado.

4.4.1 Subvenciones

➤ RECONOCIMIENTO

En la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Éstas podrán estar o no condicionadas y así mismo ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Por tanto, su reconocimiento dependerá de:

- Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.
- Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.
- Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.
- Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la

condonación

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

➤ **MEDICIÓN**

Las subvenciones en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas podrán ser monetarias y no monetarias.

- Las monetarias se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Cuando en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas, se realicen subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la norma de préstamos por pagar.

- **Devolución de subvenciones**

Cuando en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas una subvención de lugar a un reembolso, se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar (efectivo y equivalentes al efectivo u otros activos). La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Presentación de subvenciones**

En la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del estado del resultado integral

➤ **REVELACIONES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

- una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- amortizar.
- las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

4.5 COSTOS Y GASTOS

➤ OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

➤ ALCANCE

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas a la fecha de emisión de la misma, y con base en el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Esta política será actualizada en el caso que el nuevo marco normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma.

Esta política se aplicará en la contabilización de los gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

➤ DEFINICIONES

- **gastos:** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.
- **pérdidas:** son otras partidas que satisfacen la definición de gastos pero que no son gastos de actividades ordinarias. cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

➤ RESPONSABILIDADES

La gerencia y el área financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de la misma.

La gerencia deberá, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el nuevo marco normativo, y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas de acuerdo a las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al nuevo marco normativo.

- **Referencia técnica**

La elaboración de la política contable de los ingresos de actividades ordinarias se encuentra regulada mediante el nuevo marco normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera.
- capítulo vi. normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.
- capítulo vi. numeral 1.3.2. estado de resultado integral.
- capítulo vi. numeral 5. políticas contables, estimaciones y errores.

➤ **RECONOCIMIENTO**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas reconocerá como gastos los siguientes:

Gastos de administración y operación: corresponde a los gastos de personal, sueldos y salarios, comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, en los que incurre la empresa para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente con la parte administrativa.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: corresponde a los gastos generados por la depreciación y el deterioro de los activos fijos, la amortización y el deterioro de los activos intangibles y la creación de provisiones para litigios.

Otros gastos: corresponde a los gastos generados por los gastos financieros, pérdidas y conceptos no contemplados con anterioridad.

Costos de prestación de servicios: corresponde a los costos asociados a la prestación de servicios de alumbrado público.

➤ MEDICIÓN INICIA

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

- los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará los gastos de acuerdo a su función.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

➤ REVELACIONES

La gerencia a través del contador será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los gastos de acuerdo con la siguiente información:

- la empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de gastos reconocidos durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento.

4.6 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

4.6.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general individuales, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas aplicará los criterios establecidos en esta norma. Los estados financieros con propósito de

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas deberá presentar los rubros de Activos Intangibles en sus estados financieros de la siguiente forma

➤ **EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:**

- Las cuentas de Activos Intangibles se presentan separadamente en los activos No corrientes

➤ **EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES:**

- Los movimientos de rebaja de valor por deterioro y la reversión del deterioro se presentarán como gasto o ingreso en el estado de resultados integrales.

➤ **EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:**

- El incremento o decremento de Activos Intangibles se presenta dentro de las actividades de inversión.

➤ **FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por gerente con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

➤ **CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas elaborara los siguientes estados financieros para el final del periodo contable:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Un estado del resultado integral del periodo contable.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Las notas a los estados financieros
- Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

4.6.2 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- El nombre de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas individual.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

➤ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

➤ INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Como mínimo la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, incluirá en el estado de situación financiera las siguientes partidas:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones de administración de liquidez.
- Cuentas por cobrar.
- Préstamos por cobrar.
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Activos intangibles.
- Cuentas por pagar.
- Préstamos por pagar.
- Provisiones.
- Pasivos por beneficios a los empleados.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- la naturaleza y la liquidez de los activos.
- la función de los activos dentro de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.
- los valores, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

➤ **DISTINCIÓN DE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

➤ **ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas clasificará un activo, como corriente cuando:

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo).
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

estados financieros.

- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas clasificará todos los demás activos como no corrientes.

➤ **PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas clasificará un pasivo como corriente cuando:

- espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

➤ **INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, sus clasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.

Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases.
- las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- los inventarios se desagregarán en materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados y mercancía en existencia, en tránsito y en poder de terceros.
- las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes

➤ **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

➤ **INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

En el estado del resultado integral, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará lo siguiente:

- el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

➤ **INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA SECCIÓN DEL RESULTADO DEL PERIODO O EN LAS NOTAS**

la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas según esta clasificación, como mínimo, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- los ingresos de actividades ordinarias.
- la disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones.
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- Las disposiciones de inversiones.
- Los costos financieros.
- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones y las reversiones de las mismas
- Los pagos por litigios.
- El gasto por impuestos.

➤ **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

➤ **INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas incluirá en el estado de cambios en el patrimonio la siguiente información:

- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).
- El resultado integral total del periodo.

➤ **INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO O EN LAS NOTAS**

la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

➤ **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Por su parte, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

➤ **PRESENTACIÓN**

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

➤ **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o de financiación.

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas los flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- los cobros procedentes de la prestación de servicios.
- los cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- los pagos a proveedores por el suministro de servicios.
- los pagos por cuenta de los empleados.
- los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones,

anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

➤ **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas los flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo.
- los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo.
- los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos.
- los cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos.
- los anticipos de efectivo.
- los cobros derivados del reembolso de anticipos, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras.
- son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas los flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- los cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- los pagos realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- los cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo.
- los reembolsos de los fondos tomados en préstamo.

Los pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

➤ **INTERESES Y DIVIDENDOS**

la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas clasificará y revelará de forma separada los intereses y dividendos pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

➤ **OTRA INFORMACIÓN A REVELAR**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

- los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera.
- cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.
- un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.
- una conciliación entre el resultado del periodo y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

➤ **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

➤ **ESTRUCTURA**

Calle 50 No. 14-56 Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda
Código postal: 661002
Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113



NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas.
- información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros.
- información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

➤ **INFORMACIÓN A REVELAR**

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

- la información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. para tal efecto indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo para las
Empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública.

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.

los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo

de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

- las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- la información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. con este fin, se revelará lo siguiente:
- información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital a los cuales la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.
- esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas cumpla sus objetivos de gestión de capital.
- datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas
- cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.

4.7 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.

➤ PRESENTACIÓN

la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado.

➤ REVELACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas aplicará los criterios contenidos en la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa:

- la naturaleza de la reclasificación.
- el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- la razón de la reclasificación.
- cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, la
- Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

4.8 CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

➤ POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la elaboración y presentación de los estados financieros.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas cambiara una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, o la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

➤ CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, la vida útil de los activos depreciables.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas adopte un cambio en una estimación contable, revelará:

- la naturaleza del cambio.
- el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros

➤ **CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas **c o r r e g i r á** el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas efectúe una corrección de errores revelará:

- la naturaleza del error de periodos anteriores.
- el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible).
- el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

4.9 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos

- Los que implican ajuste.
- Los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas tenía una obligación presente al final del periodo contable.

La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.

La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

➤ **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- la reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- las compras significativas de activos.
- la ocurrencia de siniestros.
- el anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas.
- las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.

Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación estén prácticamente terminado.

- el otorgamiento de garantías.
- el inicio de litigios.

➤ **REVELACIONES**

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICAS CONTABLES
COD. SAF-110.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Así mismo, la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información:

- la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- el responsable de la autorización.
- la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- la naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- la estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

PROYECTO | OSCAR JAMES OSORIO G

REVISÓ | PAOLA FRANCO

APROBÓ | LUIS ERNESTO VALENCIA R

